
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.577

Miércoles 12 de Febrero de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1724830

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

COMISIONA A DON ROBERTO AMPUERO ESPINOZA, MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DEL GRUPO
DE LIMA

Núm. 71.- Santiago, 9 de mayo de 2019.

Vistos:

La ley 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; DFL 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; las leyes N°s 21.125 sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019 y 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; el decreto N° 275 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que el Ministro de Relaciones exteriores señor Roberto Ampuero se dirigió a la ciudad de Lima, Perú, para participar en la reunión del Grupo de Lima la que se llevaría a cabo el día 3 de mayo de 2019.
2. Que, la justificación para que la presente comisión no se ajustara a los plazos establecidos en el Instructivo Presidencial N° 2. de 11 de febrero de 2019 se debió a que la agenda del Ministro no aún estaba definida.
3. Que, la comisión que por este acto se dispone, se enmarca dentro de la excepción establecida en el artículo 52, de la ley 19.880, a la irretroactividad de los actos jurídicos, teniendo presente que produce consecuencias favorables para el interesado y no lesiona derechos de terceros.
4. Que, las razones de interés público que justifican la presente comisión se enmarcan dentro de las funciones propias que le corresponden al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en particular, las de ejecutar la política exterior que formula el Presidente de la República.

Decreto:

1. Téngase por comisionado por el término de 3 días, a contar del 2 y hasta el 4 de mayo de 2019, al señor Roberto Ampuero Espinoza (RUN N° 6.967.395-3), Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se dirigiera a ciudad de Lima Perú, con el objeto de participar en la actividad antes mencionada.
2. Durante el desempeño de la presente comisión, la persona mencionada tuvo derecho a los siguientes viáticos diarios que se devengaron en forma proporcional a los días efectivamente servidos.

CVE 1724830

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

US\$277,95.- diario, por 1 día correspondiente al 60% por concepto de alojamiento (2 de mayo de 2019)

US\$463,25.- diario por 1 día correspondiente al 100% por concepto de alojamiento y alimentación (3 de mayo 2019)

US\$185,30.- diario, por 1 día correspondiente al 40% por concepto de alimentación (04 de mayo de 2019).

3. Tuvo derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Lima Santiago.

4. La persona mencionada continuó percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional.

5. Por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Ministro, dio cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente,

Decreto:

Impútese el gasto por concepto de viáticos y pasajes, al ítem que se indica del año presupuestario vigente.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos US\$926,50.- 21 01 004

Servicios Generales Pasajes y Fletes 22 08 007

US\$1.962,42.-

Presupuesto de Mingab.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.